

	ACTA No. 274 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha 06 de Mayo de 2016	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 274
Lugar: FINDETER	Fecha: 06 de Mayo de 2016
Modalidad: PRESENCIAL	Hora inicio: 10:20 a.m.
Duración: 10 Minutos	Línea: Agua
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-002-2016, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Dirección de Contratación
3. Proposiciones y Varios	Todos
MIEMBROS DEL COMITE :	
<p>En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... 9.1.1. COMITE FIDUCIARIO. Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>	
Principales	Suplentes
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:	
<p>1. Verificación del quórum Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.</p>	

Siendo las 10:20 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 274, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-002-2016, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

El Director de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No PAF-ATF-I-002-2016, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	CONSORCIO INTERARAUCA	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	60%
		GNG INGENIERIA SAS	40%
2	H2O CONSULTING SAS	N/A	100%
3	CONSORCIO AGUAS ARAUQUITA	DAIMCO SAS	50%
		ECOVIAS S.A.S	50%
4	CONSORCIO ARAUQUITA-16	MANOV INGENIERIA LTDA	50%
		CONCEP S.A.S	50%
5	CONSORCIO CVH	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS	70%
		VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS	30%
6	UNIÓN TEMPORAL MR 002	MS COL SAS	50%
		RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS	50%
7	CONSORCIO ARAUQUITA DSM	DPC INGENIEROS SAS	40%
		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S	50%
		MSING SAS	10%
8	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	N/A	100%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica
1	4	CONSORCIO ARAUQUITA 16	\$411.608.600,00	99,5082126
2	6	UNIÓN TEMPORAL MR 002	\$400.088.640,00	97,4402461
3	1	CONSORCIO INTERARAUCA	\$420.099.649,20	95,3722796

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$411.608.600,00) MONEDA CORRIENTE, IVA incluido No. 547 de 2014.**

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al proponente **CONSORCIO ARAUQUITA 16**, integrado por: MANOV INGENIERIA LTDA (50%) y CONCEP SAS (50%), la convocatoria No. PAF-ATF-I-002-2016, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO ARAUQUITA 16**, integrado por: MANOV INGENIERIA LTDA (50%) y CONCEP SAS (50%), por valor de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 411.608.600,00) MCTE. IVA incluido**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 547 de 2014.**

3. Proposiciones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:30 a.m.



Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 10 Minutos

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%